



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

"1983/2023 -

40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Providencia Resolutiva

PR - 2023 - 97 - SAF-REC # UNMDP

Adquisición de materiales de impermeabilización y pintura para el mantenimiento de los edificios de la UNMDP.

De: Adjudicaciones SAF



SE ADJUNTA PRSAF 97/2023

MAR DEL PLATA, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023

VISTO el Expediente N° 5249/2023 donde se tramita la contratación: "Adquisición de materiales de impermeabilización y pintura para el mantenimiento de los edificios de la UNMDP.", y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Mantenimiento, inicia expediente con la Solicitud de Bienes y Servicios (S.B.S.) Nro. 53/2023, a efectos de gestionar la provisión de materiales de impermeabilización y pintura para el mantenimiento en edificios de la UNMDP.

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto.

Que se autorizó el Procedimiento de Selección como Licitación Privada, Decreto 1023/01, Artículo 25, Inciso c).

Que a tales efectos se llamó a Licitación Privada N° 22/2023.

Que se realizaron las publicaciones e invitaciones correspondientes.

Que se encuentra glosada el Acta de Apertura donde consta la presentación de dos (2) ofertas.

Que obra agregado el Cuadro comparativo e Informe de Ofertas, elaborado por el área de Licitaciones, a cargo del Departamento de Compras y Contrataciones.

Que consta la intervención de la Unidad solicitante, emitiendo opinión respecto a las ofertas presentadas.

Que la Comisión Evaluadora se expide en Dictamen Nro. 28/2023, recomendando adjudicar a TRIVIÑO HERNAN los renglones números 1, 2, 5, 6 y 8, y a WOX S.R.L. los renglones 3, 4 y 7.

Que el mismo ha sido notificado y no se han recibido impugnaciones al presente.

Que de la consulta realizada en el servicio web de la AFIP, de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución General AFIP N° 4164/17, la empresa WOX S.R.L. CUIT: 30-71687674-4 REGISTRA DEUDA, no siendo posible su adjudicación. Corresponde por lo tanto, adjudicar los renglones 3, 4 y 7 al oferente que figura en segundo lugar en la orden de méritos establecido por la Comisión Evaluadora.

Que los adjudicatarios no registran sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
RESUELVE :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Licitación Privada 22/2023, para la adquisición de los siguientes items:

Ren glón	Detalle
1	Rollo de Membrana asfáltica GeoTextil de 4mm de espesor y 45 kg, tipo marca Ormiflex codigo 51, Megaflex Geomax o equivalente
2	Pintura fibrada recubrimiento para impermeabilización de cubiertas planas. De alto contenido de sólidos, elástica, en base acuosa, impermeable, fibrado, formulado con caucho, color verde. Lata de 20 litros.
3	Pintura fibrada recubrimiento para impermeabilización de cubiertas planas. De alto contenido de sólidos, elástica, en base acuosa, impermeable, fibrado, formulado con caucho, color blanco. Lata de 20 litros.
4	Pintura látex impermeable para muros de mampostería exterior. Pintura acrílica de altos sólidos, elástica de base acuosa . Lata de 20 litros, color blanco tiza.
5	Emulsion asfáltica, líquida de base acuosa, lata de 18kg, pintura base para colocacion de membrana impermeabilizante.
6	Sellador en base poliuretánica, para uso en zinguerías y carpinterías, color gris o blanco, tubo de 310ml para pistola de sellar. Tipo marca SILOC PU38
7	Manta Venda Elástica Geotextil P/membrana Líqui en rollos de 1mt X 50mts
8	Sellador de silicona acética transparente, cartucho de 280ml para uso con pistola de sellar

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 85/2023

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	TRIVIÑO HERNAN	40,00	\$ 43.080,66	\$ 1.723.226,40
2	Adjudicado	TRIVIÑO HERNAN	30,00	\$ 59.620,93	\$ 1.788.627,90
3	Adjudicado	TRIVIÑO HERNAN	25,00	\$ 59.817,84	\$ 1.495.446,00
4	Adjudicado	TRIVIÑO HERNAN	40,00	\$ 58.897,39	\$ 2.355.895,60
5	Adjudicado	TRIVIÑO HERNAN	40,00	\$ 29.351,30	\$ 1.174.052,00
6	Adjudicado	TRIVIÑO HERNAN	30,00	\$ 12.931,78	\$ 387.953,40
7	Adjudicado	TRIVIÑO HERNAN	30,00	\$ 12.717,73	\$ 381.531,90
8	Adjudicado	TRIVIÑO HERNAN	40,00	\$ 5.223,03	\$ 208.921,20

Importe total adjudicado \$ 9.515.654,40

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 97

Hoja de firmas